

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 4845/14 c/otros

Res. 2363/14

ACTA N° 200, de fecha 17 de octubre de 2014.

VISTO: La Resolución N° 1958/14 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 27/08/14, Acta N° 194, por la cual se homologó el Orden de Prelación para las Unidades de Planeamiento, Investigación y Evaluación, dependientes del Programa de Planeamiento Educativo y del Campus Regional de Educación Tecnológica Centro;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Asignar a los Profesores que se detallan a continuación 20 horas semanales de labor en carácter Interino, para desempeñarse en la Unidad de Planificación, Investigación y Evaluación (UPIE), en el Campus Regional de Educación Tecnológica Centro:

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.
GARCÍA BAZ, María Amparo	5.997.634-7
TERÁN RODRÍGUEZ, Janeth	5.994.258-0

2) Pase al Departamento de Comunicaciones para la notificación de los docentes a través de la Página Web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable,

(Sección Proyectos y Convenios) y de Gestión Humana (Sección Situación Funcional y Legajos). Hecho, archívese.



Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

Director General



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

Consejero



Prof. Sandra GUNHA RAU

Secretaria General

NC/lq

